

DIARIO DE MALLORCA

del jueves 18 de Enero de 1810.

Sta. Priscia V.

Observaciones Meteorológicas de ayer. Afec. Ast. de hoy				
<i>Epocas.</i>	<i>Termómet.</i>	<i>Barómet.</i>	<i>Atmósfera.</i>	Sale el sol á las 7 y 13 m. y 00 s.
7 de la m.	8 g.	27 p. 9 l.	NE.	se pone á las 4 y 47 m. y 00 s.
12 del dia	9 g.	27 p. 9 l.	E.	
5 de la t.	9 g.	27 p. 9 l.	OSO.	

Deber reciproco del Soberano y el Pueblo.

La sociedad no existiria sin la autoridad de las leyes, que arreglan el respectivo estado de los ciudadanos, ni sin el poder de un Soberano, que exerce el de las mismas leyes. Baxo estos fundamentos reposa el órden público, bien resida la Soberanía en uno solo, bien pertenezca á muchos. Suprimanse las leyes, y el honor, la libertad, fortuna y vida del ciudadano, quedarán expuestas al crapicho del despotismo. Desaparezca el Soberano, el organo, y exêcutor de las leyes, y la sociedad caerá en el cahos de la anarquía. Las mismas leyes serán el origen de una perpetua discordia. Todos Jueces en propia causa las interpretarán á su agrado; todos querran mandar, y ninguno obedecer, porque en ninguno reside el derecho de gobernar, y el mas debil estará siempre á merced del mas fuerte.

La misma providencia que ha dado un superior á cada familia, para mantener el órden y la paz con la autoridad paterna, ha querido tambien que cada pueblo tenga un Xefe, que como padre de una gran familia, reuna todos los miembros del estado baxo su autoridad pública, para velar y cuidar del bien de todos. La Soberanía es la salvaguardia de los pueblos, y el cuidado del interes de estos

es el objeto de su institucion, y la regla de su deber. De aqui nacen todos los derechos que le pertenecen, y todas las obligaciones que tiene contraidas. El Soberano puede proponer nuevas leyes, pero este poder solo le ha sido confiado para que reyne la justicia: tiene derecho para imponer tributos; pero deben ser para el bien del Estado: lo tiene para mantener la guerra; pero para con ella defender sus vasallos. Empuña la espada para castigar el vicio y defender la inocencia. Si ha instituido Subalternos, ha sido para dividir con ellos las funciones de la administracion pública, para verlo todo con mas menudencia, y gobernar con mas equidad.

Las gracias que dispensa no le pertenecen; estas son el bien del Estado, y su distribucion debe ser segun el mérito, teniendo siempre por objeto el bien público. Las leyes de humanidad y justicia á que se sujeta el Soberano, haciendo amar el poder, serán el mas firme apoyo de su trono. Si se quebranta este principio, en seguida vendrán los desórdenes de una administracion viciosa; la corrupcion infestará toda clase de ciudadanos, y no teniendo el pueblo costumbres, pronto no tendrá freno. Estando la autoridad separada de aquellas virtudes augustas que inspiran respeto, amor y confianza, los descontentos murmuradores prepararán sediciones, y la Monarquía mas floreciente despues de haber luchado contra la tempestad, llegará ultimamente á caer en el precipicio. Debiendo concurrir la soberanía por todos los medios posibles, á la felicidad del pueblo, no hay un individuo en la sociedad mas sobrecargado que el Soberano. Un padre de familia puede vivir dichoso, en el pequeño recinto de su heredad, porque sus cuidados y obligaciones, se limitan á la esfera de una condicion privada que le permite disfrutar las dulzuras de una vida apacible. El Soberano por el contrario, encargado de una administracion pública y por consiguiente de todo lo que de ella depende, se encuentra sin cesar sujeto por la multitud de sus deberes, y necesidades, y quando al parecer es el mas independiente, en realidad es el menos libre.

NOTICIAS PARTICULARES.

Cádiz 19 de Diciembre.

El siguiente parrafo de una carta recibida en esta ciudad demuestra que no hay una posesion española que no participe de los mismos sentimientos de amor y lealtad á su Soberano.

Manila 24 de Abril.

Amigo mio por un barquito de San Blas que llegó aqui en Febrero hemos sabido la desgraciada suerte en que quedaba esa península en aquella fecha, por la perfidia de Bonaparte, y tambien lo bien que se ivan Vs. sacudiendo, cosa que á todos ha servido de la mayor satisfaccion. Aqui se ha jurado con el mayor regocijo y júbilo á nuestro adorado Monarca Fernando VII. y queda todo en el mejor órden.

Cordoba 15 de Diciembre.

Continuan pasando por esta ciudad remesas de municiones y armamento para el ejército del centro: en estos dias han sido mas frecuentes las de fusiles: ha habido vez de pasar 100 cargas de estos. Un destacamento perteneciente á la partida del célebre patriota Merino ha conducido preso por aqui, con direccion á Sevilla, un edecan frances que iba con 50 soldados, escoltando un correo de Madrid á Bayona. Cayeron todos en poder de nuestra partida, que se compondrá de unos 240 hombres, pero habiendo sabido Merino que habian asesinado inhumanamente á un P. Cura de Castilla, solo por ser amigo suyo, los mandó degollar á todos, excepto el edecan.

Cádiz 22 de Diciembre.

De nuestro Ejércitos sabemos se van organizadno, y poniéndose en disposicion de obrar en breve. Los franceses se han retirado de la Mancha, y están mas allá de Valdepeñas. Lo mismo han hecho los de Estremadura y Castilla, y parece reconcentran sus fuerzas en Madrid.

La insureccion de Navarra es positiva, y aun dicen te-

nian armados 100 hombres, contra los que habian destacado una columna de 120 hombres, y pasó por Almazan. Tambien que el intruso Jasef habia salido de Madrid para Victoria con 40 polacos. Seria de desear se encontrase con alguna de nuestras partidas, seguro no lo pasaria muy bien.

Logroño 24 de noviembre.

Este pais arde cada dia mas en el sagrado fuego de la libertad; y la fuerza de las guerrillas es tan considerable, que habiendo sabido el marques de Barrio Lucio por el famoso Mina, que venian à atacarle à Viana 1000 infantes y 500 caballos enemigos, reunió sus tropas y las de Cuevillas el hijo, que juntas con las de Mina salieron à encontrar à los franceses, à quienes efectivamente hallaron en las inmediaciones de Sansol de Navarra, tres leguas de esta ciudad, y una de los Arcos, el 18 por la mañana. Formada en batalla nuestra tropa, cuyo centro lo mandaba el capitán de navio D. Ignacio Narron, presidente de la Junta de insurreccion de Nájera, y las alas Barrio Lucio, Cuevillas y Mina, sufrió inmole las descargas y avance del enemigo, à quien rechazó y obligó à retirarse à las alturas de S. Gregorio, dos leguas de allí, de una de las cuales logró desalojarle Mina con su partida. En las posiciones que les restaban permanecieron hasta las 10 y media de la noche; y habiendo dexado muchas hogueras encendidas se retiraron à Pamplona, con pérdida de 30 muertos, algunos fusiles, 2 cañones, una carga de municiones, mochilas, y hasta los ranchos. Nuestra tropa, que se componia de 1000 infantes y 300 caballos, no obstante ser esta la primera vez que se formó en batalla se portó con una serenidad indecible, no habiendo tenido mas pérdida que la de 5 heridos y otros tantos muertos. — Aguárdamos la divion del Sr. Porlier, alias el Marquesillo que unida à 3 mil hombres y mil caballos que habrá en este pais, formará un cuerpo de guerrilla muy respetable. — En el ataque se cogió un galo-español que acompañaba à los enemigos, el que inmediatamente fue muerto con 37 puñaladas.